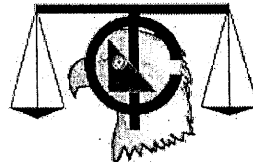




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 01 FEB 2008

VISTO: El Artículo 15° Inc c) y 18° de la Ley Nacional N° 22140, vigente en nuestra Provincia en función de lo establecido por el Artículo 14° de la Ley Nacional N° 23775, y aplicable a los agentes de este Tribunal de Cuentas conforme lo establecido por el Artículo 31° de la Resolución Plenaria N° 39/2005 – Reglamento Interno, y

CONSIDERANDO:

Que en función a la normativa citada precedentemente corresponde garantizar el derecho a la carrera, en igualdad de oportunidades, a todos los agentes de planta permanente del Organismo;

Que conforme lo establece el Artículo 81° de la Ley Provincial N° 50 todos los cargos deben cubrirse mediante Concurso de Oposición y Antecedentes;

Que se encuentra acreditada la existencia de vacantes;

Que en virtud de ello resulta procedente convocar a profesionales ARQUITECTOS a un Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para cubrir UNA (1) vacante en la Categoría A3;

Que asimismo resulta procedente convoca a profesionales INGENIEROS a un Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para cubrir UNA (1) vacante Categoría A2;

Que corresponde establecer los requisitos que deberán cumplir los postulantes al momento de su inscripción, conforme lo indicado en Anexo I;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° Inc c) y 18° de la Ley Nacional N° 22140 y 26° Inc. c) y 81° de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: LLAMAR a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes, en el ámbito del Tribunal de Cuentas, a profesionales ARQUITECTOS para cubrir UNA (1) vacante en la Categoría A3, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: LLAMAR a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes, en el ámbito del Tribunal de Cuentas, a profesionales INGENIEROS para cubrir UNA (1) vacante en la Categoría A2, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°: LOS ASPIRANTES deberán cumplir con los requisitos detallados en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 4°: ESTABLECER que la Comisión Evaluadora de los Postulantes estará integrada por la Sra. Secretaria Legal, Dra. Mónica PENEDO y los Sres. Prosecretarios Contable y Legal,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

CPN María Laura PÉREZ TORRE y Dr. Gustavo MOLNAR, respectivamente.

ARTICULO 4º: NOTIFICAR a los profesionales indicados en el artículo precedente.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, notificar al Personal del Tribunal de Cuentas, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 29 / 2008.-

CPN. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I DE LA RESOLUCION PLENARIA N° 11 / 2008.-

Requisitos:

- 1) Pertener a la planta permanente de personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, contando con una antigüedad mínima de TRES (3) años de ejercicio de la profesión.
- 2) Revistar en la categoría inmediata inferior a la que se concursa.

Valuación:

Se otorgará un puntaje máximo de CIEN (100) puntos.-

Oposición Escrita (*):

Se otorgará un máximo de CINCUENTA (50) puntos.(*).

Fecha de oposición: 26 de febrero de 2008.

Oposición Oral (**):

Se otorgará un máximo de CUARENTA Y CINCO (45) puntos(**).

Temario para ambas instancias:

Constitución Provincial.

Ley Territorial N° 6.

Leyes Provinciales N°s 50 y 495 con sus Decretos Reglamentarios.

Resoluciones Plenarias reglamentarias.

Fecha de Oposición Oral y Entrevista: 27 de febrero de 2008.-

Entrevista Personal:

Se otorgará un máximo de CINCO (5) puntos.

(*) Los participantes que no superen el cincuenta por ciento (50%) del puntaje máximo establecido para esta instancia, serán excluidos automáticamente del concurso.

(**) La Oposición Oral podrá ser presenciada por los restantes participantes del concurso que así lo deseen.

Las inscripciones se presentarán por escrito en la Secretaría Privada durante los días 18 al 22 de febrero de 2008, ambas fechas inclusive.

CPN. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia